



**PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL DE ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. VS
ORLANDO DE ORO VERGARA / RADICADO No. 23-001-31-05-004-2021-00300-00.**

SECRETARÍA. Montería, Agosto dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por señalar la fecha y hora en la cual se practicará la audiencia pública especial de fuero sindical. **Provea,**

El secretario,

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Proceso Radicado No. 23-001-31-05-004-2021-00300-00.

Montería, Agosto Dieciocho (18) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo indicado en el anterior informe secretarial y en aras de garantizarle a las partes sus derechos fundamentales de acceso oportuno a la administración de justicia, debido procesal, igualdad, defensa y contradicción; así mismo, en observancia de los principio de celeridad y económica procesal se fijará el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 A.M.), como la data en la cual se practicará la audiencia pública especial de fuero sindical.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 A.M.), como la data en la cual se practicará la audiencia pública especial de fuero sindical.

SEGUNDO: Prevenir e informar a las partes, apoderados judiciales, testigos y demás interesados que la precitada audiencia se realizará de **forma virtual** a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Yzc1ZjRkNDQtZmE3Zi00Y2FmLWFkZWEtODY1NWNjZjRmZDdj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSE ALEJANDRO TORRES GARCÍA
EL JUEZ**